

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de agosto de 1980.

En atención a lo informado por el señor Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto a fs. 1, lo expresado por la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba a fs. 1 vta. y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3º de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1º) Dejar sin efecto el punto 4º de la Resolución Nº 374/75.

2º) Efectuar la siguiente transformación de cargos en la dotación de personal administrativo y técnico del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto:

- 1 Auxiliar Superior de Sexta.
- 1 Auxiliar Superior de Primera

3º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a incorporar el crédito anual sobrante a la Partida // Principal 1199 "Crédito a Distribuir".

Regístrese, hágase saber y archívese.

j.s.

*[Signature]*  
ADOLFO R. GABRIELLI

*[Signature]*  
AMBROGIO F. ROSSI

*[Signature]*  
PEDRO J. FRIAS

*[Signature]*  
ELIAS P. GUASTAVINO

*[Signature]*  
CESAR BLACK